

CATÁLOGO DE SANCIONES

SANCTIONS CATALOG

Objeto y ámbito de aplicación

Este documento proporciona instrucciones para tomar acción en contra de las operaciones certificadas que violan las normas y reglamentos orgánicos. Su objetivo es promover una aplicación coherente cuando la evidencia confirma que se ha producido una no conformidad.

El Catalogo de Sanciones

El Catalogo de Sanciones presenta criterios de aplicación general para determinar la acción de cumplimiento cuando se identifica una violación las normas y reglamentos orgánicos.

Este Catálogo de Sanciones se divide en cuatro columnas y una fila. Las columnas representan las cuatro categorías generales de respuestas aplicables por BIO LATINA. La celda en cada columna enumera los criterios para la toma de las medidas recomendadas en el encabezado de la columna, es decir, una descripción de las características y el alcance de la violación.

Sigue explicación de cada tipo de respuesta.

Problemas Menores (Para Certificación Nueva o Continuación de la Certificación)

La primera columna aborda cuestiones de menor importancia. Estos tipos de violaciones requieren corrección, pero no se oponen a la certificación y no requieren una Notificación de No Conformidad. Los criterios establecidos en esta columna se repiten para distinguir entre violaciones en la práctica y en el mantenimiento de registros.

Problemas menores, ya sea encontrado en las prácticas operacionales o de registros, indican que no hay fallo sistémico en el diseño o la implementación del plan del manejo orgánico, es decir, que no muestran una incapacidad para cumplir con las normas y reglamentos orgánicos. La certificación puede ser concedida o continuada antes de la corrección, pero la corrección debe ocurrir dentro de un período de tiempo especificado por BIO LATINA.

La certificación puede ser concedida junto con la notificación de la operación, por lo general una "carta problema menor", que describe la no conformidad. BIO LATINA solicitará las correcciones durante un período determinado, que puede ser a más tardar antes de la próxima inspección o actualización anual. BIO LATINA debe llevar un registro escrito de los problemas identificados y su corrección. BIO LATINA no notificará a la USDA-NOP sobre problemas menores.

Notificaciones de No Conformidad

La segunda columna aborda violaciones que justifican la emisión de una Notificación de No Conformidad. Al igual que con los criterios de "problemas menores", los criterios en la columna para estas violaciones se repiten para distinguir entre violaciones en la práctica y en el mantenimiento de registros.

Al igual que violaciones tratadas como problemas

Purpose and Scope

This document provides instructions for taking enforcement action against certified operations that violate the organic standards and regulations. Its purpose is to promote consistent enforcement when evidence confirms that noncompliance has occurred.

The Penalty Matrix

The Sanctions Catalog presents generally applicable criteria for determining the appropriate enforcement action when identifies a violation of the organic standards and regulations.

This Sanctions Catalog is divided into four columns and one row. The columns represent the four general categories of enforcement responses by BIO LATINA. The cell under each column lists the criteria for taking the action recommended in the column header, i.e., a description of the characteristics and scope of the violation.

Explanation of each type of response follows.

Minor Issues (for New or Continued Certification)

The first column addresses minor issues. These types of violations require correction, but do not preclude certification and do not necessitate a Notice of Noncompliance. The criteria in this column are repeated to distinguish between violations in practice and in recordkeeping.

Minor issues, whether found in operational practices or recordkeeping, indicate no systemic failure in the design or implementation of the organic system plan, i.e., they do not show an inability to comply with the organic standards and regulations. Certification can be granted or continued before correction, but correction must occur within a time period specified by BIO LATINA.

Certification can be granted along with notification to the operation, typically a "minor issue letter," describing the noncompliance. BIO LATINA are to require correction during a specific period that can be no later than prior to the next inspection or annual update. BIO LATINA must keep written records of the issues identified and their correction. BIO LATINA will not notify the USDA-NOP about minor issues.

Notices of Noncompliance

The second column addresses violations that warrant the issuance of a Notice of Noncompliance. As with the "Minor Issues" criteria, the criteria in the column for these violations are repeated to distinguish between violations in practice and in recordkeeping.

Like violations treated as minor issues, violations that warrant a Notice of Noncompliance do not indicate a

CATÁLOGO DE SANCIONES

SANCTIONS CATALOG

menores, violaciones que merecen una Notificación de No Conformidad no indican un fallo sistémico en el diseño o la implementación del plan de manejo, y por lo tanto no indican que una operación es de otro modo incapaz de producir o manipular los productos agrícolas en el cumplimiento de las normas y reglamentos orgánicos. Violaciones que entran en esta categoría son corregibles y BIO LATINA dará tiempo a su corrección.

Violaciones que merecen una Notificación de No Conformidad son más significativas que los problemas menores. Ellas son lo suficientemente graves o complejas como para requerir un plan de medidas correctivas aprobada y BIO LATINA verificará la implementación del plan aprobado. La falta de corrección de estas violaciones en un periodo de tiempo prescrito indica que una operación no puede o no quiere cumplir con las normas y reglamentos orgánicos. La falta de corrección de violaciones citadas en una Notificación de No Conformidad puede dar lugar a una Notificación de Suspensión o, si la Notificación de No Conformidad se publicó como parte de la revisión de una solicitud, una Negación de la Certificación. Además, a diferencia de un problema menor, si una Notificación de No Conformidad se emite como parte del proceso de solicitud de certificación, la operación debe resolver la falta de cumplimiento antes de conceder la certificación.

No Conformidades Mayores (Negación o Suspensión de la Certificación)

La tercera columna aborda violaciones que requieren una Notificación de Suspensión o, a los solicitantes de la certificación orgánica, una Negación de la Certificación.

La razón más común para una Notificación de Suspensión de la Certificación es el fracaso de una operación de corregir una violación identificada en una Notificación de No Conformidad anterior dentro de un período de tiempo prescrito. La falta de respuesta adecuada a una Notificación de No Conformidad puede resultar en la Negación de la Certificación.

Algunas violaciones indican la falla sistémica del plan de manejo orgánico de una operación, ya sea en diseño o ejecución, mostrando que una operación es incapaz de cumplir con las normas y reglamentos orgánicos. Tales violaciones se consideran incorregibles. Falla sistémica podría ser evidenciada por múltiples violaciones, lo que indica que el plan de manejo orgánico de una operación no cumple con los requisitos de las normas y reglamentos orgánicos ya sea en el diseño o en la práctica. Serios problemas de diseño del plan de manejo orgánico deben ser identificados durante la revisión de una solicitud de certificación.

La aplicación accidental de sustancias prohibidas en el campo también se considera una no conformidad que no puede corregirse y debe dar lugar a una Negación de la certificación. Porciones de campo se deben suspender como garantía. Por ejemplo, la aplicación accidental de una sustancia prohibida sólo a una parte del campo de una operación podría resultar sólo en la suspensión de los

systemic failure in organic system plan design or implementation, and therefore do not indicate that an operation is otherwise unable to produce or handle agricultural products in compliance with the organic standards and regulations.

Violations that warrant a Notice of Noncompliance are more significant than minor issues. They are serious or complex enough to require an approved corrective action plan and BIO LATINA will verify the implementation of the approved plan. Failure to correct these violations in a prescribed time period indicates that an operation is unable or unwilling to comply with the organic standards and regulations. Failure to correct violations cited in a Notice of Noncompliance may result in a Notice of Suspension or, if the Notice of Noncompliance was issued as part of an application review, a Denial of Certification. Also, unlike a minor issue, if a Notice of Noncompliance is issued as part of the application process for certification, the operation must resolve the noncompliance before certification is granted.

Major Noncompliance (Denial or Suspension of Certification)

The third column addresses violations that warrant a Notice of Suspension or, to applicants for organic certification, a Denial of Certification.

The most common reason for a Notification of Suspension is a failure by an operation to successfully correct violation identified in a Notification of Noncompliance within a prescribed time period. Failure to adequately respond to a Notification of Noncompliance may result in a Denial of Certification.

Some violations indicate the systemic failure of an operation's organic system plan, either in design or implementation, showing that an operation is unable to comply with the organic standards and regulations. Such violations are considered uncorrectable. Systemic failure could be evidenced by multiple violations, indicating that an operation's organic system plan does not meet the requirements of the organic standards and regulations, either in design or in practice. Serious organic system plan design problems should be identified during the review of an application for certification.

The accidental application of prohibited substances to land also is considered an uncorrectable noncompliance and should result in a denial of certification. Portions of land must be suspended as warranted. For example, the accidental application of a prohibited substance to only part of an operation's land could result only in the suspension of the affected land, if it can be shown that the application was not willful. Land to which prohibited

CATÁLOGO DE SANCIONES

SANCTIONS CATALOG

terrenos afectados, si se puede demostrar que la aplicación no fue intencional. El campo en donde se han aplicado sustancias prohibidas debe ser suspendido de la operación orgánica durante tres años.

BIO LATINA aplicará sanciones al grupo como un todo cuando se considere que el Sistema Interno de Control no es eficaz ni efectivo (ver documento Guía para la Gestión de Calidad en las Unidades Colectivas de Producción Ecológica "GCI").

BIO LATINA puede suspender un certificado, cuando encuentra una o más de las siguientes circunstancias:

- El operador no dispone de capacidad para cumplir con los requisitos de las normas o de su propio sistema de gestión y control.
- Denuncias de terceros sobre acciones del operador que ameriten una suspensión del certificado.
- Las inspecciones anunciadas y/o adicionales no se han podido realizar por responsabilidad del cliente.
- El cliente no aclara de forma adecuada y en el tiempo establecido las acciones tomadas para resolver las no conformidades detectadas.
- El cliente emplea los logos de BIO LATINA y las marcas de certificación de forma inadecuada.
- El cliente presenta un incumplimiento grave de los estándares bajo los cuales se encuentra certificado (ejemplo: detección de uso de sustancias prohibidas en cualquier eslabón de la cadena de producción, procesamiento y exportación).
- El cliente no cumple con los compromisos económicos contraídos con BIO LATINA en el presupuesto de la certificación.
- Actuaciones llevadas a cabo por el operador en contra de la reputación de BIO LATINA.

No Conformidades Mayores (Negación o Cancelación de Certificación)

La cuarta categoría se refiere a la Negación de la certificación y Notificación de Cancelación de la Certificación en respuesta a la violación deliberada de las normas y reglamentos orgánicos. La Cancelación de Certificación prevé cinco años de inhabilitación certificación en respuesta a violaciones "deliberadas". En consecuencia, una Notificación de Cancelación es apropiada cuando existen pruebas suficientes para demostrar que una operación violó deliberadamente las normas y reglamentos orgánicos.

La violación deliberada implica la venta, etiquetado o representación deliberada de productos agrícolas como orgánicos en violación de las normas y reglamentos orgánicos. Los productos en cuestión podrían ser productos convencionales mal representados como productos ecológicos, o productos producidos por una operación certificada en violación deliberada de las

substances have been applied must be suspended from organic operation for three years.

BIO LATINA apply sanctions to the group as a whole when it is considered that the Internal Control System is not effective or effective (see document Handbook for Quality Management System in Collective Units of Organic Production "GCI").

BIO LATINA may suspend a certificate when it finds one or more of the following circumstances:

- The operator is not able to meet the standards or its own management and control system.
- Third party complaints about operator actions that deserve a suspension or revocation of the certificate.
- Announced and additional inspections cannot be performed because of responsibility of the customer.
- The customer does not clarify, properly and on time the actions taken to resolve non-compliances.
- The client uses BIO LATINA logos and certification marks improperly.
- The client presents a serious non-compliance of the standards under which it is certified (e.g. detection of prohibited substances at any link in the chain of production, processing and export).
- The client does not meet the financial commitments made to BIO LATINA concerning the budget for the certification.
- Actions taken by the operator against the reputation of BIO LATINA.
- The client itself requests a voluntary suspension of the certificate.

Major Noncompliance – Denial or Cancellation of Certification

The fourth category concerns Denial of Certification and Notice of Cancellation in response to willful violation of the organic standards and regulations. The Cancellation of Certification provides for five years of certification ineligibility in response to "knowing" violations. Accordingly, a Notice of Cancellation is appropriate when sufficient evidence exists to show that an operation deliberately violated the USDA organic regulations.

Willful violation involves the deliberate sale, labeling or representation of agricultural products as organic in violation of the organic standards and regulations. The products in question could be conventional products misrepresented as organically produced, or products produced by a certified operation knowingly in violation of the organic standards and regulations. Evidence that such violations were committed willfully or knowingly is obviously very important in these cases.

CATÁLOGO DE SANCIONES

SANCTIONS CATALOG

normas y reglamentos orgánicos. La evidencia de que tales violaciones se cometan con dolo o con conocimiento es obviamente muy importante en estos casos.

Specific types of noncompliance that merit a Notice of Cancellation follow:

Los siguientes son tipos específicos de no conformidades que merecen una Notificación de Cancelación:

- La aplicación deliberada de sustancias prohibidas a la tierra o producto, así como el uso deliberado de las prácticas prohibidas por la normativa.
- La falsificación u ocultación de registros BIO LATINA o sus inspectores.
- Negativa de una operación para proporcionar acceso a las instalaciones para la inspección o el acceso a los registros.
- Violación continua de las normas siguiente a la suspensión de la certificación. Estas violaciones a menudo serán la venta, etiquetado o representación de los productos agrícolas después de que se suspende la certificación. Dado que la operación fue certificada con anterioridad, se considerará que tales violaciones son intencionales y deliberadas.

- The deliberate application of prohibited substances to land or product, as well as the deliberate use of practices prohibited by the regulations.
- Falsification or concealment of records from BIO LATINA or its inspectors.
- Refusal by an operation to provide access to facilities for inspection or access to records.
- Continuing violation of the regulations following a suspension of certification. These violations often will be selling, labeling or representing agricultural products after certification is suspended. Since the operation was previously certified, such violations are considered knowing and willful.

BIO LATINA notificará a las autoridades cuando la evidencia muestra que una operación ha vendido, etiquetado o representado deliberadamente productos agrícolas en violación de las normas y reglamentos orgánicos. Del mismo modo, BIO LATINA notificará a las autoridades cuando la evidencia muestra que una operación ha hecho declaraciones falsas o registros ocultos.

BIO LATINA will notify the authorities when evidence shows that an operation has knowingly sold, labeled or represented agricultural products in violation of the organic standards and regulations, Similarly, BIO LATINA will notify the authorities when evidence shows that an operation has made false statements or concealed records.

CATÁLOGO DE SANCIONES

SANCTIONS CATALOG

Violación	Problemas Menores (Para Certificación Nueva o Continuación de la Certificación)	Notificación de No Conformidad	No Conformidades Mayores (Negación o Suspensión de la Certificación)	No Conformidades Mayores (Negación o Cancelación de Certificación)
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prácticas no conformes que: <ul style="list-style-type: none"> - Indican fallo no sistemático¹ en el diseño o la implementación de un plan de manejo orgánico y; - Pueden ser corregidas fácilmente sin la necesidad de un plan de medidas correctivas² ➤ Inconsistencias menores u omisiones en los registros que: <ul style="list-style-type: none"> - Indican fallo no sistemático en el diseño o la implementación de un plan de manejo orgánico. - Pueden ser corregidas fácilmente sin la necesidad de un plan de medidas correctivas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prácticas no conformes que: <ul style="list-style-type: none"> - Indican fallo no sistemático en el diseño o la implementación de un plan de manejo orgánico pero; - Son lo suficientemente significativas en naturaleza o alcance para requerir plan de medidas correctivas para asegurar y verificar el cumplimiento ➤ Inconsistencias menores u omisiones en los registros que: <ul style="list-style-type: none"> - Indican fallo no sistemático en el diseño o la implementación de un plan de manejo orgánico pero; - Son lo suficientemente significativas en naturaleza o alcance para requerir plan de medidas correctivas para asegurar y verificar el cumplimiento 	<p>Suspensión</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Si no se resuelve, con éxito o dentro de un periodo de tiempo prescrito, una no conformidad anterior. ➤ Falla sistémica en el diseño o la implementación de un plan de manejo orgánico que demuestra incapacidad de cumplir con las normas y reglamentos orgánicos. ➤ Aplicación accidental o de otro modo no-intencional de una sustancia prohibida en el campo.³ ➤ Denuncias de terceros sobre acciones del operador que ameriten una suspensión del certificado. ➤ Las inspecciones anunciadas y/o adicionales no se han podido realizar por responsabilidad del cliente. ➤ Incumplimiento con los compromisos económicos contraídos con BIO LATINA en el presupuesto de la certificación. ➤ Actuaciones llevadas a cabo por el operador en contra de la reputación de BIO LATINA. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Violación deliberada de las normas y reglamentos orgánicos, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Venta intencional, etiquetado o representación de productos agrícolas convencionales como orgánicos; - Venta intencional, etiquetado o representación de productos agrícolas como orgánicos en violación de las normas y reglamentos orgánicos; - Aplicación intencional de sustancias prohibidas o el uso de prácticas prohibidas. ➤ Falsificación u ocultación de registros. ➤ Negativa a proporcionar acceso a una unidad, establecimiento o sitio de inspección⁴ o el acceso a los registros aplicables a la operación orgánica. ➤ No conformidad continua de las normas y reglamentos orgánicos a raíz de una suspensión

¹ Un "fallo sistémico" sería una o más violaciones que muestran que una operación no puede cumplir con las normas y reglamentos orgánicos orgánicas

² Aunque una no conformidad menor en esta categoría no requeriría un plan de medidas correctivas por la operación, BIO LATINA debe mantener registros de todos las no conformidades menores citadas y su corrección

³ Secciones discretas de terrenos o zonas, afectados por la aplicación, pueden ser suspendidas

⁴ El acceso para la inspección in situ de una operación orgánica debe incluir el acceso a la producción no certificado y áreas de manejo, las estructuras y oficinas de conformidad con las normas y reglamentos orgánicos orgánicas, así como con el contrato de certificación.